



Ensayo

Nombre del Alumno: Dana Paola Romero Hernández

Nombre del tema: La legislación De La Enfermería En México Y La Bioética En La Práctica De La Enfermería

Parcial: Segundo Parcial

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Mónica Lisseth Quevedo

Nombre de la Licenciatura: Lic. Enfermería

Cuatrimestre: Segundo Cuatrimestre

LA LEGISLACION DE LA ENFERMERÍA EN MEXICO Y LA BIOÉTICA EN LA PRACTICA DE ENFERMERÍA

Cuando escuchamos hablar de bioética pensamos que solo hablamos del trato hacia las personas pero en realidad la bioética va más allá de los tratos que debemos dar, aquí podremos darnos cuenta que esta mas involucrada dentro de la salud de lo que creemos, hablaremos también de la relación que existe entre el derecho y ella y no solo el derecho de nuestros pacientes si no también el nuestro y por supuesto nuestras funciones.

El Derecho Legislativo es una parte muy importante por que nos deja claro que tenemos derechos y también obligaciones nos menciona que es a partir del derecho es que se logran grandes cambios en las sociedades pero de igual manera aveces abusamos de este para perjudicar a personas indefensas es aquí que se relaciona con la Enfermería ya que con el Derecho Legislativo (sus normas y sus reglamentos y disposiciones) se regula esta profesión con el fin de proteger tanto a los pacientes como a los profesionistas de ahí surge que según los aspectos legislativos actuales y las bases constitucionales las enfermeras y los enfermeros tienen derecho a ejercer la profesión sin rebasar el ambito de las responsabilidades que juridicamente le competen teniendo derecho de recibir trato digno por parte de pacientes y familiares, asi como el personal relacionado de trabajo independientemente del nivel jerarquico. O sea nosotros como enfermeros tenemos derecho de ejercer nuestra profesión pero teniendo en cuenta que nuestras responsabilidades tienen un limite y no podemos rebasarlas no podemos tomarnos atribuciones que no nos corresponden y mientras realizamos esta acción tenemos derecho a recibir un trato digno de nuestros pacientes, sus familiares y el personal de trabajo de igual manera nosotros tenemos la obligación de respetarlos a ellos. Personalmente siento que es aquí donde debemos tener en cuenta las normas eticas de enfermeria pero más que tenerlas en cuenta debemos conocerlas ya que estas son las que utilizaremos en la vida cotidiana al desempeñar nuestra profesión, algunas normas éticas son las siguientes:

*Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas

*Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos

*Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño

*Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo con su competencia profesional

Es importante no solo conocerlas si no también llevarlas acabo opino que como personal de enfermería estas son las que rigen nuestro trabajo y son practicamente nuestro reglamento.

Por otro lado me generó un poco de confusión el parecido que tienen las normas éticas y las normas profesionales estas dos van de la mano y pueden llegar a confundirnos pero personalmente siento que las normas éticas rigen el comportamiento del personal de enfermería y las profesionales son las obligaciones que tenemos al trabajar como enfermeros así como la relación entre patrones y trabajadores que se forma al firmar un contrato de trabajo. Las normas profesionales por su parte supone los conocimientos académicos que son avalados por las instituciones educativas de nivel mediosuperior y superior, así como los correspondientes a los estudios de posgrado, es decir, los de especialidad, maestría y doctorado, los cuales son indispensables para que el Estado — en ejercicio de sus atribuciones autorice su legal ejercicio mediante la expedición de la cédulas profesionales respectivas y los diplomas de grado correspondientes. Entramos ahora a la parte de la regulación del ejercicio profesional se define como : “ La persona formada o capacitada para proporcionar cuidados de enfermería que de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables y su preparación académica, puede realizar actividades auxiliares, técnicas, profesionales o especializadas, según su ámbito de competencia, en las funciones asistenciales, administrativas, docentes y de investigación ” (Norma Oficial Mexicana) , es decir , es toda persona que se capacito para brindar los cuidados de enfermería y que tienen un documento oficial autorizado por alguna institución educativa que los respalde. Por otro lado la bioética médica es “ El estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y de la salud examinadas a la luz de los valores y de los principios morales ” (Reich) y su objetivo es examinar temas de ética de las profesiones de la salud y dentro de ella intervienen muchas otras disciplinas como filosofía, biología, derecho, antropología etc. Esto nos lleva a la bioética fundamental que es como un conjunto de principios, normas, preceptos y valores que rigen la vida de los pueblos y de los individuos creíamos que no tiene nada que ver con la bioética médica pero en realidad si ya que su objetivo es el estudio de la relación existente entre la vida y los principios o pautas de la conducta humana y bueno la bioética aplicada igual va de la mano con la

bioética médica y la fundamental ya que, su objetivo es analizar diversos problemas y dilemas éticos que se plantean en áreas específicas de atención y promoción de la salud. Un tema que me pareció de lo más interesante fue el proyecto Genoma Humano por que fue un programa que cuya meta era la cartografía y entendimiento completo de los genes de los seres humanos me sorprende la cantidad de pruebas que tuvieron que llegar a hacer para tener un mínimo entendimiento de los genes todo esto nos lleva a la ética del patenteamiento de genes y bien nos preguntaremos ¿ que tienen en común la bioética y los genes ? pues la ética del patenteamiento de genes son los derechos exclusivos sobre una secuencia específica de ADN (un gen) otorgado por un gobierno al individuo, organización o corporación que afirma haber identificado primero el gen y es en la parte de los derechos donde entra la ética.

Nunca me había detenido a pensar detalladamente la gran relación que tiene el derecho y la ética sabía que iban de la mano pero jamás pensé que fuera tan crucial me asombra ver como en cada aspecto de la bioética tiene una función y bueno finalizando ya con esto la bioética es de suma importancia dentro del área de la salud no solo sirve para aprender a tratar a las personas va mucho más allá de eso nos enseña también nuestros derechos, nuestras funciones y el derecho de nuestro paciente resumidamente nos enseña como desenvolvemos en nuestro medio laboral de la manera más adecuadamente posible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS :

ANTOLOGÍA UDS BIOÉTICA